Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 5741838783

CONDICIONES PARTICULARES

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	1401 (RIESGOS TECNICOS /EQUIPOS ELECTRONICOS)	712	2

Asegurado	R.U.C. o C.I.
MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION	80000004-8

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
30/5/2023	31/5/2023	31/7/2023	480.000.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: EQUIPOS ELECTRONICOS/INFORMATICOS, OFICINA Sobre equipos electrónicos/informáticos como ser: - Central telefónica, hasta la suma de G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones), - Equipos de Computación, hasta la suma de G. 400.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos millones), - Antena de radio base y sus accesorios, hasta la suma de G. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones), que se hallan instalados en las oficinas administrativas del Asegurado, total en conjunto, a primer riesgo absoluto , hasta la suma de : Guaranies Cuatrocientos Ochenta Millones .-	480.000.000

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
VÍCTOR HORACIO REYES QUIROZ
Apoderado Especial

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
LIC. IRMA ARANDA DE GONZÁLEZ
Gerente Administrativa

Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 5741838783

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 1401000712 0002
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

CONDICIONES PARTICULARES

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	Ubicación del Riesgo: MCAL. ESTIGARRIBIA Y PADRE KREUSSER, ENCARNACIÓN **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA** 3 Celebración de Contrato de Mantenimiento 5 Inclusión Pararrayos/Equipos contra Sobretensiones **ENDOSOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA** 3 Cobertura de Tifón, Ciclón y Huracán 4 Daños causados por huelga, motín y conmoción civil 8 Cobertura del Valor Nuevo de Reposición	
	TOTALES	480.000.000

COBERTURAS:

1- Daños materiales hasta el 100 % del capital asegurado.
2- Incendio hasta el 100 % del capital asegurado.
3- Robo total hasta el 90 % del capital asegurado.
4- Accesorios.
5- Daños por tumulto o vandalismo.
6- Daños por huracán, vendaval, tornado, ciclón, impacto de aeronave y/o sus partes, explosivos, impacto de vehículos terrestres.

"La cobertura de la póliza se regirá conforme al pliego de bases y condiciones y puntualmente a las especificaciones técnicas establecidas en el mismo. En caso de diferencias con las estipulaciones

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCIÓN

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 5741838783

Anexo Nro 2 a la Póliza Nro: 1401000712 0002
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

CONDICIONES PARTICULARES

establecidas en la póliza, endosos u otros instrumentos de cobertura emitidos por la aseguradora, prevalecerá lo establecido en el PBC"
La inserción de dicha cláusula se funda en lo establecido en los Arts. 669, 674, 715 y 1555 del Código Civil Paraguayo, el que establece la posibilidad de acordar condiciones particulares en los contratos.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	654.218
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	65.422
Premio	Gs.	719.640

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 719.640 (Guaranies Setecientos Diecinueve Mil Seiscientos Cuarenta)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCIÓN

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE